



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**ANUNCIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-45211017161**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211017161.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Situación: Urbanización Matahombres en Talavera de la Reina (Toledo).

Proyecto: Soterramiento de LAMT 20 kv en Urbanización Matahombres.

Características: Línea subterránea alta tensión 20 kv 460 mts.

Finalidad: Soterramiento de LAAT 20 kv s/c.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

-El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en las Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

-El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

-El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

-La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



## "Soterramiento LAMT 20 kv s/c en Urbanización Matahombres" T.M. Talavera de la Reina (Toledo)

T.M.	Datos Catastrales						Propietario	Naturaleza		
	Parcela	Apoyo	Superficie apoyo (m <sup>2</sup> )	Tendido (m.l.)	Ocupación permanente (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )			Polig.	Parcela/Referencia catastral
Talavera de la Reina				0	0	0	*	LAMT	Iberdrola, S.A.	LAMT
Talavera de la Reina	3			32	96	128	*	2761402UK4226S0001DK	Dionisio Díaz Rosa	Urbana
Talavera de la Reina	4			50	150	200	*	2761401UK4226S0001RK	Julia Díaz Rosa	Urbana
Talavera de la Reina	5			67	201	268	*	Zona urbana	Hermanos Dfiaz Rosa	Urbana
Talavera de la Reina				265	795	1060	*	Calle	Ayuntamiento de Talavera de la Reina	Urbana

Toledo 17 de noviembre de 2016.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-6828